



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



"2019 AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL"

Ciudad de Puerto Iguazú, 04 de Julio de 2019.-

Expediente N° 61/17 Letra "C"

ORDENANZA N° 49/19.-

VISTO:

QUE por Ordenanza N° 20/17 ha sido aprobado el plano de mensura del inmueble Municipal que ocupa la Escuela N° 954, sito en el Barrio Altos del Paraná de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada Institución, a pesar de su corta edad, alberga aproximadamente 350 niños de nuestra ciudad, donde no solamente se les brinda enseñanza formal, sino también alimentación y contención; y

QUE a fin de que la institución pueda seguir siendo objeto de mejoras por parte del Ministerio de Educación de la Provincia, hasta inclusive tener su nuevo edificio es necesario que el Consejo General de Educación sea el propietario del Inmueble.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZU
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

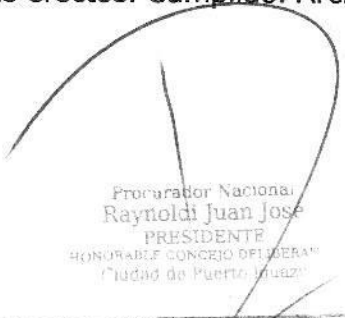
ARTICULO 1º: DONASE a favor del Estado Provincial - Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones el Inmueble individualizado como LOTE A- DEP. 09- MUN. 43- SECC. 001- CHAC. 0000- MZ 0000- PARC. 010- del Plano de Mensura N° 54.926 de fecha 30 de Enero de 2018.

ARTICULO 2º: TODOS los gastos de escrituración serán por cuenta del donatario.

ARTICULO 3º: REGISTRESE. Notifíquese al Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. Cumplido. Archívese.-


Rominá Paola Burgos
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



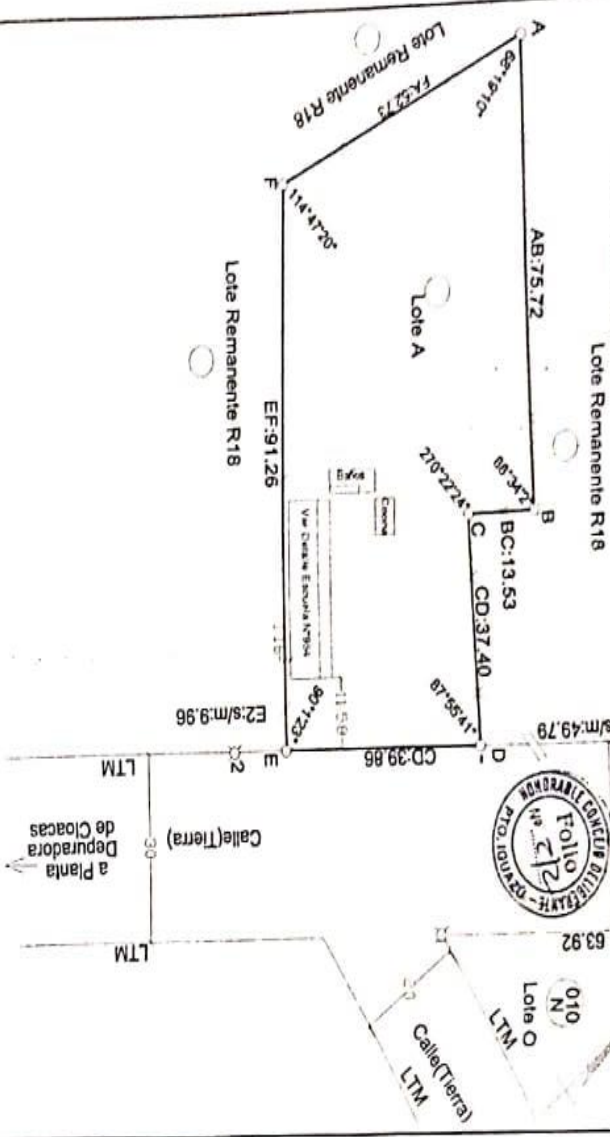

Procurador Nacional
Raynoldi Juan Jose
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Puerto Iguazú - Misiones MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
Fº	C/FS 1-2
Expe. 64/19	Letra HCB
ENTRO	SALIO
Día	Día 05
Mes	Mes 07
Año	Año 2019

Municipalidad de Pto. Iguazú Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. 64/19	Letra HCB
ENTRO	SALIO
Día 05	Día
07	
2019	

PLANO DE MENSURA

Escala: Avda 1:1000-Lote 1:500



Detalle de Escuela N°954



BALANCE DE SUPERFICIES
 Sup. s/m Lote A 00 ha 47as 29,12 cas
 Sup. s/ Plano N°54.238 1.318 ha 97 as 30,74 cas
 Lote Remanente R17
 Sup Lote Remanente R18 1.318 ha 50 as 01,62 cas

CROQUIS SEGUN ANTECEDENTES CATASTRALES Y PLANO DE MENSURA N° 54.238 (D.G.C.)

- REFERENCIAS**
- Construcción mampostería
 - Construcción mampostería
 - Parcela Catastral
 - Mojón madera encontrado según plano N° 47.156(D.G.C.)
 - Mojón madera colocado
 - Alambrado
 - Según Mensura
 - s/m
 - Según Catastro
 - L.T.M.
 - Línea Técnica Municipal
 - Construcción mampostería
 - Construcción madera
 - Cobierta

NOTAS:
 Las medidas lineales están dadas en metros.
 Los ángulos no consignados son de 90° y 270°.
 La presente mensura se vinculó al plano N° 47.156 (D.G.C.)



**PROVINCIA DE MISIONES
 DEPARTAMENTO IGUAZÚ
 MUNICIPIO IGUAZÚ**

Objeto: **MENSURA PARTICULAR CON FRACCIONAMIENTO MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ**

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
 Departamento Iguazú (09) - Folio Real-Matricula 7431-Fecha 15/05/98(E.M.E.)

Partida Inmobiliaria N°13.1.379



Propietario

Dra. Claudia Saúl Filippa
 C.I.N. N° 13.897.722
 Domicilio: Los Fronteras N° 122 - Puerto Iguazú-Misiones.

NOMENCLATURA CATASTRAL

DEP.	: 09
MUN.	: 43
SEC.	: 001
CHAC.	: 0000
M.Z.	: 0000
PARC.	: 010 O

Fecha del Mensura: Julio de 2.017

PABLO GUSTAVO ADOLFO MASTROPIERRO
 Agremiador Nacional
 Matrícula Profesional N° 111
 Domicilio: Paraguay 4543 - POSADAS

Fonitza Paola Burgos
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Puerto Iguazú



Procurador Nacional
 Raymón de Jesús
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Ciudad de Puerto Iguazú